



Excmo. Ayuntamiento

de Pilas



HIMNO DE INGENIEROS

*Soldado valeroso del Arma de Ingenieros.
Cantemos a la Patria con recia fé y amor
¡¡Arriba nuestro lema <<Lealtad y valor>>!!*

*El Santo Rey Fernando nos guía y nos protege
Castillo con trofeos de roble y de laurel
nos da su fuerza y gloria, triunfaremos con él.*

*Con fortaleza, lealtad y valor,
Gloria a España, al Ejercito y al Arma.
Los Ingenieros, daremos con ardor.*

*Preparando el terreno, dando paso y enlace,
o asaltando la brecha, disciplina y unión:
con ingenio y destreza cumplamos la misión.*

*En Paz, guerra, día o noche
trabajemos tenaces
y empuñemos las armas, superando al mejor
abnegados, valientes cn tradición y honor.*

*Con fortaleza, lealtad y valor,
Gloria a España, al Ejercito y al Arma
Los Ingenieros daremos con ardor.*

Acto de Jura de Bandera Personal Civil



16 de Septiembre de 2017

12:00 h.

Pilas, Sevilla

DATOS HISTORICOS

En 1983 procedente de la Compañía de Escucha y Localización se crea la 1ª Compañía de Guerra Electrónica, dependiente de Batallón de Servicios Especiales del Regimiento de la Red Territorial del Mando y Servicios Especiales de Transmisiones.

En Octubre de 1.984, por la IG 1784 EME1ª Div., se crea el Batallón de Guerra Elctrónica Estratégica, con las misiones de "establecer y ejecutar las acciones de Guerra Electrónica Estratégica, que les sean ordenadas.

En el segundo semestre del año 1.985 se crean el resto de compañías que formarán el Batallón de Guerra Electrónica Estratégica: 2ª Compañía en Algeciras (Cádiz), 3ª Compañía en Almería y 4ª Compañía en Las Palmas de Gran Canarias.

Por Resolución 152/1.995 de 27 de noviembre, se constituye en armas el Regimiento de Guerra Electrónica Nº 32, como una Unidad más de las componentes de las Fuerzas Específicas para la Acción Conjunta y el día 5 de Abril de 1.997 se hace cargo del Historial y la Bandera del Regimiento de Ingenieros Nº 2, del que hereda su tradición y vinculación a la plaza de Sevilla.

Por Orden 562/1101/05 (BOD Nº 133) el Regimiento adquiere la denominación de Regimiento de la Guerra Electrónica Nº 32, perdiendo el apelativo de estratégica.

Tras distintas vicisitudes, por orden DEF 3771/2008, a partir del día 1 de octubre de 2009 el Regimiento de Guerra Electrónica nº 32 pasa a depender orgánicamente de la Jefatura de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones y Asistencia Técnica (Madrid).

HISTORIA DE LA BANDERA REW-32

“Orden Ministerial 4/2011, de febrero, por la que se le concede al Regimiento de Guerra Electrónica nº 32 del Ejército de Tierra, el uso de la Enseña Nacional en su modalidad de bandera.”

En conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Orden Ministerial 1276/1980, de 26 de abril, sobre la concesión de la Enseña Nacional a Unidades de las Fuerzas Armadas y en virtud del artículo 2º de la misma se concede al Regimiento de Guerra Electrónica nº. 32 el derecho al uso de la Enseña Nacional en su modalidad de Bandera.

CONDICIONES PARA LA JURA:

Cualquier hombre o mujer que cumpla:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- No haber sido declarado o declarada Incapaz por Sentencia firme.
- Indicar si dispone de algún tipo de discapacidad que pueda limitar su participación en el acto.
- Para que no desmerezca la importancia y trascendencia del acto, entre la fecha de juramento o promesa inicial y su renovación deberá mediar un lapso de tiempo de, al menos, veinticinco años.
- Rellenar solicitud personal en el Excmo. Ayto. de Pilas.

DESARROLLO DEL ACTO

11:55.- Incorporación de la Bandera de España.
12:00.- Inicio del Acto

- Honores a la Autoridad
- Formula de Juramento
- Jura de Bandera
- Acto a los Caídos
- Himno de Ingenieros
- Desfile de la Fuerza



LA MUERTE NO ES EL FINAL

**CUANDO LA PENA NOS ALCANZA,
POR EL COMPAÑERO PERDIDO,
CUANDO EL ADIOS DOLORIDO,
BUSCA EN LA FE SU ESPERANZA,
EN TU PALABRA CONFIAMOS
CON LA CERTEZA QUE TU:
YA LE HAS DEVUELTO A LA VIDA,
YA LE HAS LLEVADO A LA LUZ,
YA LE HAS DEVUELTO A LA VIDA,
YA LE HAS LLEVADO A LA LUZ.**